

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA GESTIÓN DE UNA OPERACIÓN*



GENERAL PARA TODOS LOS SOLICITANTES:

- **Impreso de Solicitud de Aval** (adjunto en la pestaña “documentos”), cumplimentado correctamente y firmado por el demandante de la operación.
- **Anexus Mínimus (Declaración de Ayudas Públicas)** (adjunto en la pestaña “documentos”), cumplimentado correctamente y firmado por el demandante de la operación.
- En caso de que la operación sea realizada con garantía hipotecaria, será necesario presentar una **tasación actualizada** del bien.
- En caso de **inversión** serán necesarios los siguientes documentos: memoria económico-financiera explicativa del proyecto, cuenta de resultados provisional y facturas proforma de las inversiones a llevar a cabo. Si procede, proyecto visado, licencia de obras y fotocopia de solicitud y/o percepción de subvenciones del proyecto planeado.
- **Balance y Cuenta de Explotación** (como mínimo en nivel de desglose 3) de los dos últimos ejercicios cerrados y a fecha actual del año en curso.
- Bienes inmuebles de la Sociedad (incluyendo metros cuadrados, ubicación y cargas).
- Desglose del **endeudamiento bancario**: préstamos, créditos, factoring, leasing y líneas de descuento. Se solicita de lo anterior la siguiente información:
 - Producto
 - Entidad
 - Fecha de inicio
 - Importe inicial
 - Riesgo vivo o dispuesto
 - Vencimiento
 - Cuota
- Declaraciones trimestrales o mensuales de **IVA** (modelos 300/311) del último ejercicio cerrado, además de las del año en curso.
- Boletín de cotización a la **Seguridad Social TC1** del mes anterior.
- Desglose de **clientes y proveedores**, a elegir entre dos opciones:
 - Declaración anual de operaciones con terceras personas (modelo 347) del último ejercicio.
 - En caso de llevar a cabo declaraciones mensuales de IVA:
Declaración mensual informativa de operaciones contenidas en los libros de registro (modelo 340).
- Explicar detalladamente la **política de cobros y pagos** de la empresa.
- **Declaración de bienes de los fiadores de la operación** (adjunto en la pestaña “documentos”), cumplimentado correctamente, firmado e incluyendo verificación registral actualizada.
- Fotocopia del **DNI** de los fiadores, última declaración del **IRPF y/o Patrimonio** presentada.

DELIMITADA PARA SOCIEDADES:

- Escritura de constitución de la Sociedad y ampliaciones de capital en el caso de que las hubiera.
- Escritura de apoderamiento o de nombramiento de cargo del representante legal de la Sociedad y fotocopia de su DNI.
- Tarjeta de identificación fiscal.
- Impuesto de Sociedades de los dos últimos ejercicios.
- Cuentas anuales e informe de Auditoría del último ejercicio.
- Declaración de Titularidad Real de las Personas Jurídicas (adjunto en la pestaña “documentos”), cumplimentado correctamente y formado por el representante de la Sociedad o Acta Notarial de Titularidad Real.

DELIMITADA PARA SOCIEDADES CIVILES:

- Modelo 184 de Entidades en Régimen de Atribución de Rentas, la Declaración Informativa Anual.

DELIMITADA PARA PERSONAS FÍSICAS:

- DNI del interesado.
- IRPF de los dos últimos años.
- Pagos fraccionados de IRPF (modelos 110/111) llevados a cabo en el último ejercicio y los del año en curso.
- Boletines de cotización de autónomos de los tres últimos meses.
- Documento de alta en el IAE.

ADICIONAL PARA NUEVAS EMPRESAS:

El Plan de Negocio/ Viabilidad:

- Memoria explicativa del proyecto.
- Ubicación del lugar donde se va a llevar a cabo la actividad. Escritura de propiedad o contrato de alquiler según el caso.
- Análisis de la situación del mercado (demanda/ oferta).
- Empleo a crear.
- Inversiones y fuentes de financiación que se han tenido en cuenta.
- Previsiones económico-financieras: balance, cuenta de explotación y lujos de tesorería con proyección plurianual.
- Trayectoria profesional del promotor.

Toda esta documentación es general, en función de cada operación Euro Avalia se reserva el derecho de solicitar información adicional.

**No se comenzará el estudio de la operación con expedientes incompletos.*